

Exp.0011311/2017

Córdoba,

16 JUN 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Salud Comunitaria I, II y III Dr. Mario Carbonetti, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Alina Soledad RUFFINI DNI: 32.389.980 para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 18/05/2017;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**


Art.1°.- Otorgar la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Alina Soledad RUFFINI DNI: 32.389.980, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Salud Comunitaria I, II y III – Escuela Práctica, en el período lectivo 2017.

Art.2°.- La función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


BGRÉ. DR. ROGELIO F. RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°:
NB.BC.vch.

834


Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEMECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA